

## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### AGENCIA DE ESTRATEGIA TURÍSTICA DE LAS ILLES BALEARS

**5489**

*Resolución del director de la AETIB por la que se adjudica plaza de personal laboral fijo del concurso-oposición respecto a las pruebas selectivas de aspirantes de la categoría técnico grado medio (Turismo), grupo B, de la convocatoria por el sistema de concurso-oposición para cubrir las plazas de personal laboral por el turno libre de la AETIB de las ofertas públicas de empleo de los años 2023-2024 (BOIB núm. 170, 23 de diciembre de 2025)*

**Hechos**

1.- El 23 de diciembre de 2025 se publicó en el BOIB núm. 170 la resolución del director de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears de fecha 16 de diciembre de 2025, por la que se aprueba la convocatoria por el sistema de concurso oposición para cubrir las plazas de personal laboral por el turno libre de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears de las ofertas públicas de empleo de los años 2023 y 2024.

2.- En fecha 22 de enero de 2026, 11 de febrero de 2026, 19 de marzo de 2026, 13 de abril de 2026, 23 de abril de 2026, 27 de abril de 2026 y 18 de mayo de 2026, previa convocatoria, se reunieron los miembros del órgano de selección de la categoría técnico grado medio (Turismo) grupo B, de la convocatoria por el sistema de concurso oposición para cubrir las plazas de personal laboral por el turno libre de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears de las ofertas públicas de empleo de los años 2023 y 2024.

3.- En fecha 27 de enero de 2026 comenzó el plazo de presentación de enmiendas, una vez publicada la lista provisional de personas admitidas y excluidas, en la sede electrónica de la CAIB. En fecha 9 de febrero de 2026 finalizó el plazo de presentación de enmiendas.

4.- Recibidas la enmiendas de los aspirantes **\*\*220114\***, **\*\*312651\***, **\*\*117844\*** y **\*\*114746\***, en el plazo establecido a tal efecto, se procede a aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas de la convocatoria por el sistema de concurso oposición de la categoría técnico grado medio (Turismo), grupo B. No hay aspirantes excluidos.

6.- El día 17 de marzo de 2026 tienen lugar a las 10.30 h, en las instalaciones de la AETIB, las pruebas selectivas de aspirantes de la categoría técnico grado medio (Turismo), grupo B, de la convocatoria por el sistema de concurso oposición para cubrir las plazas de personal laboral por el turno libre de la AETIB de las ofertas públicas de empleo de los años 2023 y 2024 (BOIB núm. 170, de 23 de diciembre de 2025).

7.- El día 30 de marzo de 2026 se publicó el listado provisional de resultados del ejercicio de la fase de oposición respecto a las pruebas selectivas de aspirantes de la categoría técnico grado medio (Turismo), grupo B, sede electrónica de la CAIB.

8.- El día 31 de marzo de 2026 comenzó el plazo de presentación de alegaciones al listado provisional de resultados del ejercicio de la fase de oposición en la sede electrónica de la CAIB:

<https://www.caib.es/seucaib/ca/200/persones%20tramites/tramite/6395031>

9.- El día 7 de abril de 2026 finalizó el plazo de presentación de alegaciones al listado provisional de resultados del ejercicio de la fase de oposición en la sede electrónica de la CAIB.

10.- El día 8 de abril de 2026 comenzó el plazo para resolver las alegaciones recibidas en el listado provisional de resultados del ejercicio de la fase de oposición.

11.- El día 16 de abril de 2026 finalizó el plazo para resolver las alegaciones recibidas y presentadas en el plazo establecido a tal efecto.

12.- El día 20 de abril de 2026, a raíz de las respuestas emitidas por el Tribunal del grupo B a las alegaciones efectuadas, se publican las correcciones de errores de la plantilla de la fase oposición grupo B (técnico grado medio, Turismo).

13.- El día 20 de abril de 2026, se publicó el listado definitivo de resultados de la fase de oposición en la sede electrónica CAIB.



14.- El día 21 de abril de 2026, detectado un error en el sistema de corrección automática, el Tribunal acuerda rectificar las puntuaciones de la fase oposición del grupo B (técnico grado medio, Turismo).

15.- El día 23 de abril de 2026, se publica la rectificación del listado definitivo de resultados del ejercicio de la fase de oposición del grupo B en la sede electrónica CAIB.

16.- El día 28 de abril de 2026 se publicó el listado provisional de resultados de la fase concurso del grupo B (técnico grado medio, Turismo) en la sede electrónica de la CAIB y, junto, el listado con la puntuación de las dos fases, oposición y concurso.

17.- El día 29 de abril de 2026 comenzó el plazo de presentación de alegaciones al listado provisional de resultados de la fase concurso-oposición del grupo B (técnico grado medio, Turismo) en la sede electrónica CAIB.

18.- El día 4 de mayo de 2026 finalizó el plazo de presentación de alegaciones al listado provisional de resultados de la fase concurso-oposición del grupo B (técnico grado medio, Turismo) en la sede electrónica CAIB.

19.- El 19 de mayo de 2026, una vez revisadas las alegaciones recibidas en plazo, por parte del tribunal, se eleva a la dirección el listado definitivo de resultados de la fase concurso oposición para su publicación en el BOIB.

20.- En el BOIB núm. 66, de 26 de mayo de 2026, se publicó la lista definitiva de resultados de la fase concurso-oposición de la categoría técnico grado medio, Turismo, grupo B con el orden de prelación de los aspirantes.

21.- El 27 de mayo de 2026, se recibió el certificado médico correspondiente del aspirante con la primera posición en el orden de prelación de la lista definitiva de resultados de la fase concurso-oposición de la categoría técnico grado medio, Turismo, grupo B.

#### **Fundamentos de derecho**

1. El artículo 11.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público.

2. La Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la comunidad autónoma de las Illes Balears, que establece los criterios que deben seguir los entes públicos de la Administración de la comunidad autónoma en la contratación de personal laboral.

3. El artículo 11.3 del TREBEP, que dispone que los procedimientos de selección de personal laboral deben ser públicos y deben regirse en todos los casos por los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, y que, en el caso de personal laboral temporal, debe regir el principio de celeridad.

4. Resolución del director de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears por la que se aprueba la convocatoria por el sistema de concurso-oposición para cubrir las plazas de personal laboral por el turno libre de la AETIB de las ofertas públicas de empleo de los años 2023 y 2024, de 16 de diciembre de 2025.

5. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6. La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo lo expuesto,

#### **RESUELVO**

**Primero.-** Adjudicar la plaza de personal laboral fijo de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears, con código L03500007, a la aspirante Cristina Peitavy Garau con DNI \*\*115238\*, de acuerdo a la lista definitiva de resultados de la fase concurso-oposición de la categoría técnico grado medio (Turismo), grupo B, de la convocatoria por el sistema de concurso oposición para cubrir las plazas de personal laboral por el turno libre de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears de las ofertas públicas de empleo de los años 2023 y 2024.

La toma de posesión se efectuará en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

**Segundo.-** Aprobar el orden de prelación de la bolsa de trabajo para la contratación de personal laboral no permanente de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears de los aspirantes que han superado la fase concurso-oposición de la categoría técnico grado medio (Turismo), grupo B, sin adjudicación de plaza, de la convocatoria por el sistema de concurso-oposición para cubrir las plazas de personal laboral por el turno libre de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears de las ofertas públicas de empleo de los años 2023 y 2024.

**ORDEN DE PRELACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL NO PERMANENTE DE LA AETIB DE LA CATEGORÍA TÉCNICO GRADO MEDIO (TURISMO), GRUPO B:**

DNI	NOM I LLINATGES	PUNTUACIÓ TOTAL FASE CONCURS OPOSICIÓ	ORDRE DE PRELACIÓ
**212311*	MARIA TERESA FRAU RAMIS	78,50	1
**114746*	VICTORIA VANESA SOLERA RIPOLL	77,90	2
**201487*	REBECA OLIVER RODRÍGUEZ	63,58	3
**198407*	MARIA ANTONIA CERDÀ CERDÀ	62,05	4
**312651*	ESTEL FONT PLA	59,20	5

**Tercero.-** Ordenar la publicación de esta resolución en el BOIB, a los efectos oportunos.

**Interposición de recurso**

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición ante el director de la AETIB en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de haber publicado la resolución de acuerdo con el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears, en concordancia con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, en fecha de la firma electrónica (28 de mayo de 2026)

**El director de l'AETIB**  
Pedro Juan Planas Mulet

